Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**	Fecha: 30/07/2024 Versión: 17 Código: GF-FO-64

2.Dependencia / Grupo:	GRUPO DE ACTUACIONES SANCIONATORIAS AMBIENTALES	**3.Pago Actual No:**	3	**1.Fuente de Financiación:**	ANLA
				4.No Total de pagos	12
				5.Avance	
				6.Pago Final: _____	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

7.Nombre completo	WALTER LEONARDO NIÑO PARRA		
8.Identificación	79295230	9.Correo Institucional	wlnino@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

10.No Contrato y Vigencia	1006-2026	**11.Periodo a pagar**	MARZO	**12.Plazo de Ejecución:**	12 Meses
		13.Fecha de inicio:	22/01/2026	**14.Fecha de terminación:**	19/12/2026
15.Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas	**16.Novedades del periodo a pagar**	Sin Novedades	**17.Periodo a pagar (en el caso de alguna novedad)**	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

18.VALOR A PAGAR	$10.425.125

19.Valor inicial contrato:	$113.951.357,00	**20.Valor(es) pagado(s):**						
20.Adición (en el caso de que aplique)	$0,00	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
21.Reducción (indicar el valor mensualizado en el auto administrativo)	$0,00	$3.127.539	$10.425.125	$10.425.125				
22.Valor Total:	$113.951.357,00	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
23.Total Ejecutado	$23.977.788							
24. Saldo	$90.003.579	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21
25.Porcentaje de Ejecución	21,04%							

27.OBJETO DEL CONTRATO

4-4-6-26-Prestar servicios profesionales para apoyar en la ejecución de las actividades propias del grupo de actuaciones sancionatorias ambientales de la oficina asesora jurídica de la autoridad nacional de licencias ambientales -ANLA-

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO

28.AVANCE DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO	29.OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)
Durante el periodo reportado (01 al 31 de marzo de 2026) se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la obligación: 1. SAN0114-00-2016 . Se revisó Reporte de Gestión de respuesta de recurso de reposición: Subido a SILA para primera revisión el 25/feb/2026, devuelto para ajustes el 23/mar/2026, se sube a SILA para segunda revisión el 25/mar/2026 y se Finaliza el 29/mar/2026. 2. SAN0356-00-2024. Se revisó concepto técnico de Formulación de cargos o cesación de procedimiento sancionatorio: Subido a SILA para primera revisión el 24/feb/2026, devuelto para ajustes el 16/mar/2026, se sube a SILA para segunda revisión el 25/mar/2026 y se Finaliza el 26/mar/2026. 3. SAN0128-00-2019. Se revisó Reporte de Primer avance de concepto técnico de Sanción: Subido a SILA para primera revisión el 23/mar/2026, devuelto para ajustes el 25/mar/2026 y se Finaliza el 25/mar/2026. 4. SAN0128-00-2019. Se revisó Reporte de Segundo avance de concepto técnico de Sanción: Subido a SILA para primera revisión el 31/mar/2026, devuelto para ajustes el 31/mar/2026 y se Finaliza el 31/mar/2026. 5. SAN0004-00-2024. Se revisó concepto técnico de Formulación de cargos o cesación de procedimiento sancionatorio: Subido a SILA para primera revisión el 25/mar/2026, devuelto para ajustes el 26/mar/2026, se sube a SILA para segunda revisión el 26/mar/2026. 6. SAN0405-00-2024. Se revisó Reporte de Gestión: Subido a SILA para primera revisión el 11/mar/2026, devuelto para ajustes el 12/mar/2026, se sube a SILA para segunda revisión el 13/mar/2026 y se Finaliza el 13/mar/2026. Los soportes de las actividades complementarias se encuentran en la carpeta Obligación 1. https://anla.sharepoint.com/:f:/s/ANLA_OAJ/Ejx65SoJ3OGkQrp2_Sp52_cTAWcyCyTuKLUqgsqXHsqs.aA?e=s50kwv	Durante el periodo reportado (01 al 31 de marzo de 2026) se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la obligación: 1. SAN0114-00-2016 . Se revisó Reporte de Gestión de respuesta de recurso de reposición: Finalización el 30/mar/2026. 2. SAN0114-00-2016. Reporte de Gestión de respuesta de recurso de reposición: Finalización el 29/mar/2026. 3. SAN0356-00-2024. Concepto técnico de Formulación de cargos o cesación de procedimiento sancionatorio: Revisión 30/mar/2026. 4. SAN0356-00-2024. Concepto técnico de Formulación de cargos o cesación de procedimiento sancionatorio: Finalización el 28/mar/2026. 5. SAN0128-00-2019. Reporte de Gestión de Primer avance de concepto técnico de Sanción: Finalización 26/mar/2026. 6. SAN0128-00-2019. Reporte de Gestión de Segundo avance de concepto técnico de Sanción: Finalización el 31/mar/2026. 7. SAN0004-00-2024. Concepto técnico de Formulación de cargos o cesación de procedimiento sancionatorio: Ajustes primera revisión el 06/abr/2026. 8. SAN0001-00-2019. Concepto técnico de Sanción: Revisión el 06/abr/2026 9. SAN0405-00-2024. Reporte de Gestión: Finalización el 13/mar/2026. Los soportes de las actividades complementarias se encuentran en la carpeta Obligación 2. https://anla.sharepoint.com/:f:/s/ANLA_OAJ/Ejx6CZ37vrpHJTRpVWuhJuIxB9ANWdpYJaXyXHr0mcWBgCBeTw=0wdFO9
Durante el periodo reportado (01 al 31 de marzo de 2026) se apoyó al seguimiento y control de calidad de las actuaciones de los profesionales ejecutores del grupo verificando el cumplimiento de los estándares de calidad en fondo y forma exigidos por la entidad	3. Apoyar el seguimiento y control de calidad sobre las actuaciones de los profesionales ejecutores del grupo verificando que las mismas técnicas cumplan con los estándares de calidad en fondo y forma exigidos por la entidad. Para ello, deberá promover la aplicación de los lineamientos técnicojurídicos establecidos y los valores del Código de Integridad adoptado por la ANLA (conforme a la Ley 2016 de 2022 y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública), especialmente el principio de DILIGENCIA, asegurando que cada producto se entregue con atención, prontitud, destreza y eficiencia, optimizando así los recursos del Estado y garantizando un impulso procesal oportuno y de alta calidad técnica.
Durante el periodo reportado (01 al 31 de marzo de 2026) se realizaron las correcciones, ajustes y complementos de los insumos técnicos sujetos de revisión 1. Creación en SILA de las siguientes actividades: a. Reporte de Gestión auto de apertura SAN0405-00-2024 - 10/mar/2026. b. Concepto técnico de formulación de cargos SAN0307-00-2016 – 12/mar/2026. c. Concepto técnico de formulación de cargos SAN0004-00-2024 – 12/mar/2026. d. Concepto técnico de Sanción SAN0001-00-2019 – 20/mar/2026. e. Concepto técnico de Sanción SAN0284-00-2019 – 20/mar/2026. f. Reporte de Gestión 01 SAN1268-00-2019 – 21/mar/2026. g. Reporte de Gestión 02 SAN1268-00-2019 – 26/mar/2026. h. Concepto técnico de sanción SAN1268-00-2019 – 31/mar/2026. Los soportes de las actividades complementarias se encuentran en la carpeta Obligación 5. https://anla.sharepoint.com/:f:/s/ANLA_OAJ/Ejx6SE7agOlHrRLQ1aiOXfgBOTAY3G5e31nDZ3mcJkO46Bg?e=ynVKqQ	4. Realizar las correcciones, ajustes o complementos necesarios a los insumos técnicos, oficios y/o memorandos proyectados, conforme a la normatividad aplicable y a las observaciones del supervisor o del grupo jurídico, garantizando su coherencia técnica y emisión oportuna, efectuando un seguimiento permanente al ciclo de asignación del insumo técnico, atendiendo de manera oportuna todas las observaciones y asegurando que las correcciones o ajustes requeridos se realicen dentro del plazo máximo de una (1) semana contado desde su devolución o solicitud, sin que en ningún caso, dicho término exceda los plazos legales establecidos para la actuación administrativa correspondiente.
Durante el periodo reportado (01 al 31 de marzo de 2026) se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la obligación: 1. Creación en SILA de las siguientes actividades: a. Reporte de Gestión auto de apertura SAN0405-00-2024 - 10/mar/2026. b. Concepto técnico de formulación de cargos SAN0307-00-2016 – 12/mar/2026. c. Concepto técnico de formulación de cargos SAN0004-00-2024 – 12/mar/2026. d. Concepto técnico de Sanción SAN0001-00-2019 – 20/mar/2026. e. Concepto técnico de Sanción SAN0284-00-2019 – 20/mar/2026. f. Reporte de Gestión 01 SAN1268-00-2019 – 21/mar/2026. g. Reporte de Gestión 02 SAN1268-00-2019 – 26/mar/2026. h. Concepto técnico de sanción SAN1268-00-2019 – 31/mar/2026. Los soportes de las actividades complementarias se encuentran en la carpeta Obligación 6. https://anla.sharepoint.com/:f:/s/ANLA_OAJ/Ejx6SE7agOlHrRLQ1aiOXfgBOTAY3G5e31nDZ3mcJkO46Bg?e=ynVKqQ	5. Apoyar en el seguimiento y/o asignación permanente de actividades de los profesionales especializados y revisores y realizar las correcciones y ajustes requeridos a los insumos técnicos, oficios y/o memorandos proyectados, conforme a la normatividad aplicable y a las observaciones del supervisor o del grupo jurídico, garantizando su coherencia técnica y emisión oportuna, efectuando un seguimiento permanente al ciclo de asignación del insumo técnico, atendiendo de manera oportuna todas las observaciones y asegurando que las correcciones o ajustes requeridos se realicen dentro del plazo máximo de una (1) semana contado desde su devolución o solicitud, sin que en ningún caso, dicho término exceda los plazos legales establecidos para la actuación administrativa correspondiente.
Durante el periodo reportado (01 al 31 de marzo de 2026) se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la obligación: 1. SUPERVISIÓN ACTIVIDADES SILA Marzo 2026 Los soportes de las actividades complementarias se encuentran en la carpeta Obligación 9. https://anla.sharepoint.com/:f:/s/ANLA_OAJ/Ejx8ZOPrQGlFZNTSdtnjnZTmAVPHBkOeUXujmuZuu8?e=LrY9SX	6. Realizar las visitas que le sean asignadas por el supervisor y/o coordinación del Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales - GASA, para atender asuntos relacionados con el objeto del contrato.
Durante el periodo reportado (01 al 31 de marzo de 2026) no se dieron respuestas para resolver consultas, citaciones, quejas y derechos de petición que se hayan radicado en la ANLA en relación con los temas objeto del contrato.	7. Proyectar y/o revisar la contestación de derechos de petición, ECOS, acciones judiciales y demás requerimientos que involucren actos administrativos emitidos por el Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales, indagaciones preliminares y/o medidas preventivas, asegurando que las respuestas cuenten con los fundamentos técnicos y documentales necesarios para la defensa de la posición institucional, atendiendo los términos legalmente establecidos para ello.
Durante el periodo reportado (01 al 31 de marzo de 2026) no se presentaron fichas de unificación de criterios, conceptos o documentos orientadores asignados por el supervisor del contrato.	8. Revisar y cuando sea necesario, proyectar las fichas de unificación de criterios técnicos, conceptos o documentos orientadores que le sean asignados por el supervisor del contrato y/o coordinación, contribuyendo al fortalecimiento y estandarización de la línea técnico-jurídica de la Entidad.
Durante el periodo reportado (1 al 31 de marzo de 2026) se diligenció y actualizó el reporte de la Matriz de Supervisión de Actividades Sila 2026 para el mes de marzo de 2026. 1. SUPERVISIÓN ACTIVIDADES SILA Marzo 2026 Los soportes de las actividades complementarias se encuentran en la carpeta Obligación 9. https://anla.sharepoint.com/:f:/s/ANLA_OAJ/Ejx8ZOPrQGlFZNTSdtnjnZTmAVPHBkOeUXujmuZuu8?e=LrY9SX	9. Elaborar y presentar a la supervisión con las debidas evidencias, los reportes mensuales sobre las actividades de revisión técnica, en cumplimiento de las metas, indicadores de calidad, plazos de asición, planes de mejoramiento y demás instrumentos de gestión establecidos por el Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales.
Durante el periodo reportado (01 al 31 de marzo de 2026) se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la obligación: 1. Asta preparación del taller de multas 03/mar/2026 2. Listado asistencia Taller de multas 05/Mar/2026 Los soportes de las actividades complementarias se encuentran en la carpeta Obligación 10. https://anla.sharepoint.com/:f:/s/ANLA_OAJ/Ejx8-CqeKBNAZUKlu3sbdEBFRZSAXNtzvUbWWp9Ip_dA?e=wAsBdW	10. Participar en actividades de sensibilización y/o capacitación interna o externa sobre el ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental, con el fin de socializar los lineamientos institucionales y generar espacios de retroalimentación que contribuyan a la mejora continua. NOTA: Cuando se trate de impartir jornadas de sensibilización se exigirá por lo menos una vez por semestre y asistir al menos al 90% de las jornadas de sensibilización.
Durante el periodo de reporte (01 al 31 de marzo de 2026) se asistió a las siguientes reuniones: 01. Asta reunion seguimiento Luis Camilo Romero 02Mar2026 02. Listado asistencia Lineamientos memorandos CIP/SEO y especificación de reporte 11Mar2026 03. Listado asistencia Socialización estructura cuenta de cobro 16Mar2026 04. Reunión preparatoria Audiencia preliminar Sancionatorios EcoOro 19Mar2026 05. Asta seguimiento SAN0356-00-2024 24Mar2026 06. Listado asistencia Reunión Lineamientos 25Mar2026 07. Listado asistencia Capacitación GIC 26Mar2026 08. Reunión Ministerio AVLA seguimiento a sentencia 2011 27Mar2026 09. Asta Rev Asignaciones Leonardo Niño_31mar2026 Los soportes de las actividades complementarias se encuentran en la carpeta Obligación 11. https://anla.sharepoint.com/:f:/s/ANLA_OAJ/Ejx8GhCbJBpABT480LnRBNwonATjnmkAQ2VeAzNKWRfdrQ?e=2bh3Tw=Uuwr0	11. Asistir y participar en las reuniones virtuales o presenciales que convoque el supervisor del contrato, y elaborar o revisar las actas correspondientes, asegurando el seguimiento a los compromisos derivados
N/A	

30.Observaciones del Supervisor

31.Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución e informe mensual de actividades en SECOP II	El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en el presente informe mensual de actividades así: 1. Cargue y Publicación en SECOP II del Informe mensual de actividades del periodo inmediatamente anterior. SI (X) 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI (X)

32.ANEXOS Y DEDUCCIONES

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	SoportaCePago_Genera...	**Dependientes:**		**AFC o Pensiones Voluntarias**	
Certificado de afiliación seguridad social (Para el primer pago en caso de no adjuntar la planilla)		**Intereses de Vivienda:**		**Cobligar a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC:**	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Anticipada	**Medicina Prepagada:**		**Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)**	
Factura	PDF-79295230-FV33.p...	**RUT/RIT (Para primer pago)**		**Otros documentos soporte** 1. Resolucion 2364de 2025 habilitacion.pdf 2. Certificado Pensionf'es2026.pdf	

33.Recibo a satisfacción del supervisor: En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTICINCO pesos m/c) ($10.425.125)

34.Declaración Contratista: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 1271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos al "Informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento" que contiene como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto de cobro.

35.Según el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023: Bajo la gravedad de juramento manifiesto que a los presentes ingresos percibidos por concepto de ventas de trabajo que no constituyen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (SI) (NO) se tomarán deducciones o deducciones asociadas a dichas ventas (en caso de que la manifestación sea negativa se aplicará lo previsto en el Numeral 10 del Art 206 del Estatuto Tributario)

37.Solicitud mayor retención: Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la descrita en el parágrafo 3. Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de esta cuenta de cobro. (NO)

36.NOMBRE SUPERVISOR: JOSE DANIEL MONROY GONZALEZ

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 24 GRUPO DE ACTUACIONES SANCIONATORIAS AMBIENTALES

C.C. 7175615

38.NOMBRE CONTRATISTA: WALTER LEONARDO NIÑO PARRA

C.C.: 79295230